

Guayaquil, 01 de Abril del 2003

SEÑORES

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHAN YU
S.A. INCHYSA.**

PRESENTE

DE MIS CONSIDERACIONES:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el respectivo reglamento, presento a ustedes el siguiente informe:

De acuerdo a lo que señala la ley, he tenido a mi disposición la correspondencia, los libros de Acciones y Accionistas, los que luego de la revisión efectuada, pude constatar que se encuentran actualizados y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Los Registros Contables se mantienen cuadrados y actualizados, aplicándose los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo que los resultados presentados en los Estados Financieros son confiables ya que se encuentran basados en los datos registrados en la contabilidad.

Las Juntas Generales de Accionistas que se han realizado en el periodo 2002, han sido universales y los puntos tratados resueltos por unanimidad, de modo que no han omitido convocatoria alguna ni orden del día y por lo mismo la asistencia de Accionistas ha sido total, sin que se hayan presentado anomalías ni propuestas de remoción de cargos contra administrador alguno.

El control interno de la compañía ha sido el adecuado así como la custodia de los bienes.

La Compañía por tercer año consecutivo ha obtenido pérdida acumulándose al año 2002 a U. S. \$ 1,303.65, pérdida que es asumida por la Reexpresión Monetaria. Corresponde a la Junta General de Accionistas resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico y aplicar estrategias que permitan obtener un resultado positivo en el próximo periodo.

Concluyo que la actual administración ha cumplido con el Estatuto Social de la Compañía, los Reglamentos, así como las Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones he recibido eficiente colaboración de parte de los administradores de la compañía, por lo que por mi parte se ha cumplido lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías.

De los señores accionistas, me suscribo

Ing. Ernesto González Limones
COMISARIO

